

¿Qué es un evento aprobado?

Un evento aprobado es cualquier evento militar o una necesidad esencial que resulte del despliegue militar de un familiar. Para el Permiso Familiar Pagado (PFL), no es necesario que el evento ocurra en California.

Por ejemplo:

- Organizar el cuidado de niños o padres durante el despliegue.
- Ayudar a hacer arreglos legales o financieros durante el despliegue.
- Asistir a sesiones de consejería.
- Ayudar al miembro militar durante su ausencia de descanso y recuperación.
- Asistir a eventos o ceremonias patrocinados por las fuerzas armadas.
- Representar al miembro militar en eventos federales, estatales o locales.
- Atender asuntos relacionados con el fallecimiento del miembro militar.
- Otras actividades que el empleador y empleado acuerden como evento aprobado – incluyendo el tiempo y la duración de la ausencia.

¿Qué se considera un despliegue militar?

Un despliegue militar se define como:

- El servicio activo con cobertura.
- Una llamada o aviso de servicio activo con cobertura inminente.
- Una licencia de descanso y recuperación del servicio activo con cobertura.

La licencia de descanso y recuperación se puede hacer en cualquier lugar, siempre que se presenten las órdenes del familiar militar que demuestren que está de licencia.

Número de teléfono del PFL

Nuestro número gratuito es **1-877-238-4373**.

Nuestros representantes están disponibles de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p. m., excepto en días festivos. Después de escuchar un breve mensaje, debe seleccionar un idioma.

Presione 1 para inglés.

Presione 2 para español.

Presione 3 para cualquier otro idioma. Los servicios de interpretación son gratuitos.

Número gratuito TTY (teletipo)

Nuestro número gratuito es **1-880-445-1312**.

Encuentre una [oficina del Seguro Estatal de Incapacidad](#) cerca de usted (edd.ca.gov/es/disability/Contact_SDI_Espanol/).

El EDD es un departamento que ofrece igualdad de oportunidad para propósitos de esta información. Si necesita ayuda o servicios debido a una incapacidad, llámenos al 1-866-490-8879. Si usa TTY (teletipo), llame al Servicio de Relevos de California al 711.



Permiso Familiar Pagado de California para familiares de un militar

El Permiso Familiar Pagado (PFL) ofrece pagos de beneficios a los trabajadores que necesitan ausentarse del trabajo para participar en un evento aprobado debido al despliegue militar de un familiar al extranjero.

¿Quién es elegible?

Para ser elegible para recibir los beneficios del PFL, usted debe:

- Necesitar ausentarse de su trabajo para participar en un evento aprobado debido al despliegue militar de un familiar en el extranjero. Un miembro de la familia es:
 - Un cónyuge.
 - Pareja doméstica registrada.
 - Padre.
 - Hijo.
- Haber trabajado en California y contribuido al Seguro Estatal de Incapacidad (aparece como "CASDI" en la mayoría de los talones de cheques) en los últimos 5 a 18 meses.
- No haber tomado el máximo de 8 semanas del PFL en los últimos 12 meses.

Su estatus migratorio o de ciudadanía no afecta su elegibilidad.



¿Cómo solicito los beneficios?

Usted puede solicitar beneficios presentando por internet o por correo la *Solicitud para Beneficios del Programa de Permiso Familiar Pagado* (DE 2501F/S):

Cómo presentar la solicitud por internet:

- Visite [MyEDD](http://myedd.edd.ca.gov) (myedd.edd.ca.gov). Seleccione **Crear cuenta** para acceder a **SDI Online**.

Cómo presentar la solicitud por correo:

- **Por internet:** Solicite el formulario impreso DE 2501F/S en la página titulada en inglés [Online Forms and Publications](http://edd.ca.gov/forms) (edd.ca.gov/forms).
- **Por teléfono:** Solicite una solicitud impresa llamando al 1-877-238-4373.

Información que debe dar en su solicitud:

- Parte A – Declaración del solicitante en la solicitud impresa del PFL.
- Nombre del empleador.
- Fecha en la que quiere que comience su solicitud. (Esta es la fecha de inicio de su permiso familiar).
- Salarios pagados (si lo hubiere) y el último día de trabajo.
- Parte E – Certificación de apoyo militar en la solicitud impresa del PFL.
- Documentos que demuestren que el miembro militar está en:
 - Servicio activo con cobertura o ha recibido la llamada de servicio activo con cobertura.
 - Documentación que justifique el evento aprobado.

¿Cuáles son mis beneficios del PFL?

- Usted puede recibir del 70 al 90 por ciento de su salario semanal del PFL.
- Su empleador puede permitirle usar sus vacaciones, ausencia debido a enfermedad, tiempo libre pagado u otro tipo de ausencia además de los beneficios del PFL para recibir hasta el 100 por ciento de su salario.
- El PFL se puede usar todo de una vez o dividir los beneficios en un período de 12 meses.

Cómo calcular la cantidad de beneficios semanales:

- **Visite:** [Calculadora de beneficios del Seguro de Incapacidad y del Permiso Familiar Pagado](http://edd.ca.gov/es/disability/PFL_Calculator_Espanol/) (edd.ca.gov/es/disability/PFL_Calculator_Espanol/).

Para obtener más información:

- **Sitio web:** [Permiso Familiar Pagado para familiares de un militar](http://edd.ca.gov/es/disability/Paid_Family_Leave_Espanol/) (edd.ca.gov/es/disability/Paid_Family_Leave_Espanol/ familiar-de-un-militar/).

